



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 039 -2018-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 02 MAYO 2018

VISTOS:

El Informe N° 000024-2018-MIDIS/PNADP-URH-CDH de fecha 30 de abril de 2018 de la Coordinadora (e) de Desarrollo Humano de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 000393-2018-MIDIS/PNADP-URH de fecha 30 de abril de 2018 de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000079-2018-MIDIS/PNADP-UPPM de fecha 26 de marzo de 2018 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 000077-2018-MIDIS/PNADP-UAJ del 02 de mayo de 2018, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional. El Programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud-nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno - infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS de fecha 14 de diciembre de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina su nueva estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, sus necesidades de personal, así como, la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa JUNTOS, y entre sus funciones se encuentran las de aprobar, modificar y derogar las normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS. Asimismo, de acuerdo al literal j) del Manual de Operaciones del Programa corresponde a la Dirección Ejecutiva aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas, Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias según la normatividad vigente, así como el Plan Comunicacional, entre otros necesarios para la operación del Programa;

Que, el artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR formaliza, la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", la misma que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el acápite 6.4.1.4 del subnumeral 6.4.1. del numeral 6.4 del subtítulo 6 Disposiciones Específicas de la citada Directiva, señala que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad y se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación; el mismo que es de vigencia anual y, se aprueba mediante Resolución del titular de la Entidad, indicando adicionalmente que las entidades no podrán ejecutar Acciones de Capacitación sin contar con la aprobación previa;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 011-2016/MIDIS/PNADP-DE del 29 de enero de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) Quinquenal del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (2016-2020).

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 033-2018-MIDIS/PNADP-DE de fecha 23 de abril de 2018, se conformó el "Comité de Planificación de la Capacitación" del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, a través del Informe N° 000024-2018-MIDIS/PNADP-URH-CDH de fecha 30 de abril de 2018, la Coordinadora (e) de Desarrollo Humano de la Unidad de Recursos Humanos, señala que el Comité de Planificación de la Capacitación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", ha aprobado por Acta el PDP 2018 y que las capacitaciones se han programado a partir del II Trimestre;

Que, a través del Memorando N° 000393-2018-MIDIS/PNADP-URH de fecha 30 de abril de 2018, la Unidad de Recursos Humanos, solicita la elaboración de la correspondiente Resolución de Dirección Ejecutiva aprobando el PDP 2018, asimismo adjunta el Acta de fecha 25 de abril de 2018, en la cual el "Comité de Planificación de la Capacitación" del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", realiza la citada aprobación;

Que, mediante el Informe N° 000079-2018-MIDIS/PNADP-UPPM de fecha 26 de marzo de 2018, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, ratifica la disponibilidad de recursos presupuestarios para solventar las acciones de capacitación de los servidores del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", para el Ejercicio Fiscal 2018, hasta por el importe de S/. 307,400.00 soles, que se encuentran en la secuencia funcional 0005: Unidad de Recursos Humanos y en la específica de gasto 2.3.2.7.3.1. Servicios de Capacitación y perfeccionamiento realizados por personas jurídicas;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Unidad de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

En uso de las facultades previstas en la Resolución Ministerial N° 045-2018-MIDIS, el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS; y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, implemente las actividades de capacitación comprendidas en el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".



Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva y el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", en el portal Institucional del Programa.

Artículo 4°.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos remita copia de la presente Resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través de la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe, en la forma establecida en la normativa citada.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.




PABLO SOLÍS VARGAS
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"



MEJOR CAPACITACIÓN PARA MEJORES RESULTADOS



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP 2018



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. ASPECTOS GENERALES:.....	4
1.1 Marco Estratégico Institucional.....	4
1.2 Objetivos de Capacitación.....	6
1.3 Estructura Orgánica.....	6
1.4 Indicadores de Capacitación.....	7
1.5 Mecanismos de seguimiento del PDP.....	8
1.6 Servidores del Programa.....	8
1.7 Diagnóstico de necesidades de capacitación.....	9
1.8 Fuente de financiamiento de las acciones de capacitación.....	11
2. MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS.....	11



PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, tiene por finalidad que las gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad accedan informados a los servicios de salud y educación, por lo que orienta su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante la entrega de incentivos monetarios, previo cumplimiento de sus corresponsabilidades.

Juntos interviene en 21 departamentos del Perú, en 1,325 distritos con una atención de 709,667¹ hogares abonados en situación de pobreza y pobreza extrema, siendo el incentivo monetario de S/ 100.00 mensuales con una entrega bimestral, transferido en razón del cumplimiento de las corresponsabilidades.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS", ha sido elaborado de acuerdo a lo planes institucionales del Programa y la Directiva de Servir "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" aprobada con RPE n.º 141-2016-SERVIR-PE.

El presente documento presenta los lineamientos que enmarcan la gestión de capacitación del Programa y la planificación de actividades de capacitación que se ejecutarán durante el presente año.

El PDP 2018 responde al diagnóstico de necesidades de capacitación, el mismo que fue elaborado con el análisis y procesamiento de los insumos de la Evaluación de Desempeño del periodo 2017 y de la aplicación del formato Plan de Mejora de los Servidores de Sede Central y Unidades Territoriales, en cumplimiento a lo solicitado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR. El proceso de diagnóstico tuvo como objetivo identificar dos niveles de necesidad: **a nivel organizacional**, para apoyar al logro de los objetivos estratégicos; y, **a nivel de unidades**, para mejorar el desempeño de la unidad.

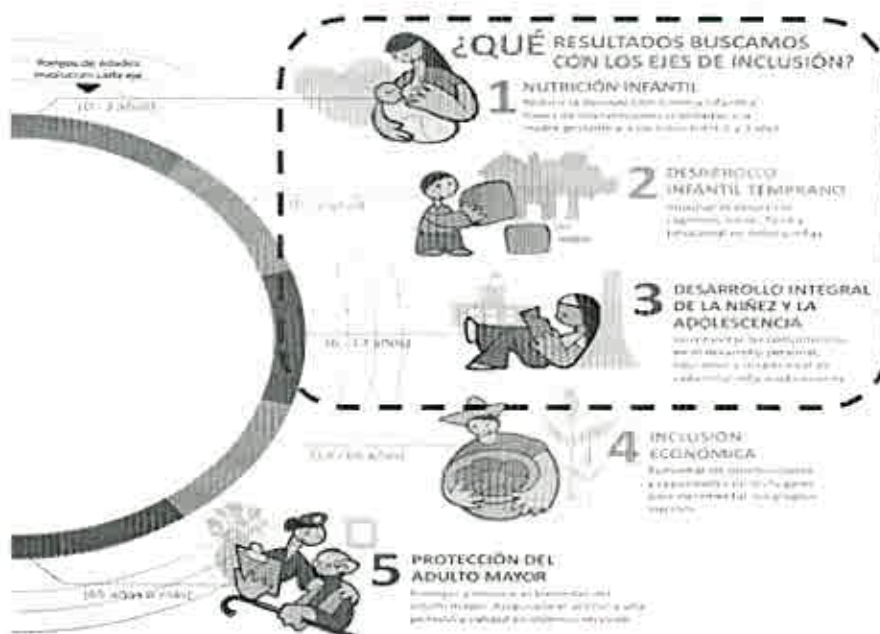
¹ Total de hogares abonados correspondiente al padrón VI-2017.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1 Marco Estratégico Institucional

El Programa Juntos está relacionado directamente con tres ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"²:

Gráfico n.º 1: Ejes de la ENDIS



Fuente: ENDIS

1.1.1 Misión

"Contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades especialmente de las generaciones futuras, orientado su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promuevan y apoyen el acceso a servicios de calidad en educación, salud, nutrición e identidad bajo un enfoque de restitución de esos derechos básicos, con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad".

1.1.2 Visión

"En el ámbito de acción del Programa, se han restituido los derechos básicos de los hogares, cuyos miembros acceden con pleno ejercicio de su ciudadanía de manera regular a servicios básicos de calidad en educación, salud y nutrición habiendo mejorado la calidad de vida y el desarrollo de capital humano reduciendo con ello la transferencia intergeneracional de la pobreza".

² Aprobado con Decreto Supremo n.º 008-2013-MIDIS.

1.1.3 Base legal

- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la autoridad nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 040-2014 -PCM, que aprueba Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, por el que se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".
- Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".



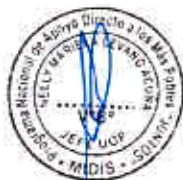
1.1.4 Política de Calidad³

Ante la importancia de contar con procesos sólidos que garanticen transparencia, veracidad de la información y satisfacción de nuestras usuarias, el Programa Juntos inició importantes cambios para optimizar sus procesos en busca de obtener la certificación a su sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001.

La obtención del ISO 9001:2015, por parte del Programa Juntos, garantiza el desempeño eficaz de los procesos del Programa para cumplir con la normativa interna y externa aplicable, asimismo garantiza el cumplimiento de los requisitos de las usuarias del Programa en materia de calidad (oportunidad, transparencia, veracidad de la información, calidad en el servicio de pagaduría y atención adecuada del personal del Programa Juntos).

En dicho contexto, la política de calidad del Programa Juntos enuncia en uno de sus compromisos:

"Mejorar continuamente las capacidades de los servidores del Programa"



³ Aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 082-2017-MIDIS/PNADP-DE, de fecha 24 de mayo 2017.

1.1.5 Objetivos de Calidad:

En la línea del Sistema de Gestión de Calidad, el Programa JUNTOS ha determinado tres objetivos de calidad, encontrándose uno en relación con el PDP:

"Mejorar continuamente la eficacia de los procesos y las capacidades de los servidores del Programa Juntos".

1.2 Objetivos de Capacitación

1.2.1 Objetivo General

Mejorar el desempeño de las y los servidores a través del cierre de brechas de conocimientos y habilidades blandas, a fin de contribuir al logro de los objetivos y brindar mejores servicios de calidad a las usuarias y a los usuarios del Programa.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Promover las actividades de capacitación con la finalidad que las y los servidores perfeccionen su conocimiento en aspectos normativos y técnicos en materia de gestión operativa y administrativa.
- Contribuir al fortalecimiento del clima laboral de las y los servidores para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.

Para atender los objetivos de capacitación propuestos en el Plan de Desarrollo de las Personas, se han priorizado acciones relevantes denominadas transversales:

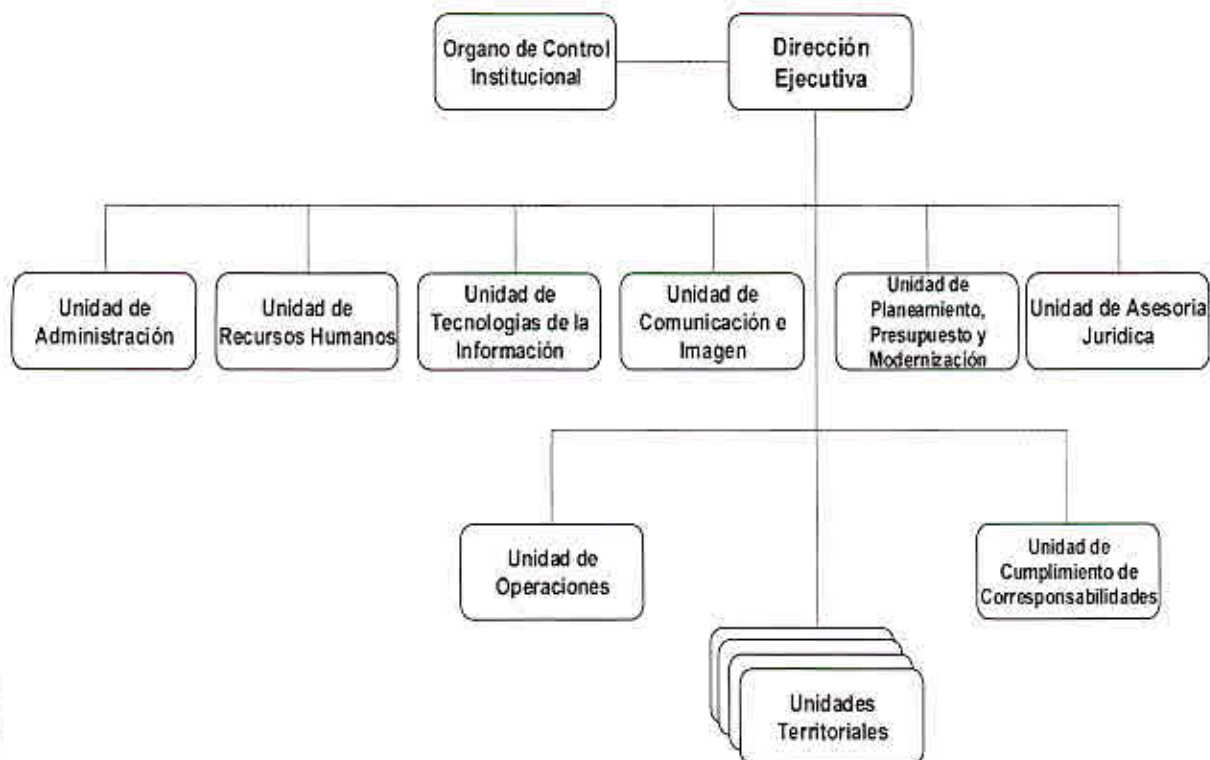
- Promover la capacitación equitativa de las y los servidores del Programa.
- Mejorar las habilidades comunicacionales (comunicación efectiva, asertiva y negociación) del personal a cargo de la atención directa de las usuarias y los usuarios.

1.3 Estructura Orgánica

En el marco de la implementación de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a su cargo, el Programa Juntos cuenta con la siguiente estructura orgánica, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS (14/12/2017):



Gráfico 2 – Estructura orgánica del Programa Juntos



1.4 Indicadores de Capacitación

A continuación, se muestra los indicadores a reportar en el presente periodo:

Tabla 1 – Indicadores de capacitación 2018

Ord.	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Metas 2018
1	Porcentaje de servidores capacitados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de servidores capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de servidores del Programa}} \times 100$	95.00%
2	Horas promedio de capacitación por persona	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas de capacitación}}{\text{N}^\circ \text{ de asistentes}}$	6.00 h
3	Satisfacción de la capacitación	$\frac{\text{Total de encuestas calificadas con más del 75\% de satisfacción}}{\text{Total de encuestas realizadas}} \times 100$	90.00%
4	Porcentaje de capacitaciones eficaces	$\frac{\text{Número de cursos ejecutados que mantienen el 80\% o más de eficacia}}{\text{Número de cursos ejecutados en el trimestre}} \times 100$	80.00%
5	Porcentaje de gestores locales capacitados en procesos operativos del programa	$\frac{\text{Número de gestores locales capacitados en los procesos operativos}}{\text{Total de gestores locales contratados del Programa Juntos con una antigüedad mayor a 6 meses}} \times 100$	80.00%

1.5 Mecanismos de seguimiento del PDP

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas por la Unidad de Recursos Humanos, bajo las siguientes modalidades:

De reacción (Encuesta de satisfacción):

Con la finalidad de medir la satisfacción de los servidores participantes con respecto a la capacitación que reciben, se realizará la aplicación de encuestas de satisfacción al finalizar la actividad. El nivel de reacción, servirá para valorar lo positivo y lo negativo de las acciones de capacitación, con el único fin de mejorar en ediciones futuras, de acuerdo al formato "Encuesta de satisfacción de evento de capacitación" (PNADP-URH-GPE-F-015) aprobado en el Procedimiento para la capacitación de los servidores civiles. Anexo 1

De Aprendizaje:

Para el logro de los objetivos establecidos con el proceso de capacitación, en esta modalidad el proveedor de la capacitación y/o especialista interno aplicará los instrumentos como: cuestionarios estructurados, ejercicios escritos y/o virtuales, presentaciones orales, foros, al personal participante.

De aplicación-Eficacia:

Esta modalidad nos permitirá cumplir con los objetivos previstos en la ejecución de las capacitaciones y evaluar lo aprendido en el puesto de trabajo, de acuerdo al formato "Evaluación de la eficacia de las capacitaciones" (PNADP-URH-GPE-F-016) aprobado con el Procedimiento para la capacitación de los servidores civiles. Anexo 2

Para la evaluación de la eficacia de las capacitaciones, los evaluadores deberán considerar lo siguiente:

- Cumplimiento de los objetivos.
- Cierre de las brechas identificadas.

1.6 Servidores del Programa

El Programa Juntos, cuenta al mes de febrero 2018 con 1,733 servidores que pertenecen al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS). La siguiente tabla muestra la cantidad de personal a nivel de la sede central y por las 21 unidades territoriales del programa:

Tabla 2 – Servidores Programa Juntos⁴

UNIDADES TERRITORIALES	1,592
UT AMAZONAS BAGUA	79
UT AMAZONAS CONDORCANQUI	45
UT ANCASH	85
UT APURIMAC	87
UT AREQUIPA	16
UT AYACUCHO	104

⁴ Los servidores del Programa Juntos

UT CAJAMARCA	183
UT CUSCO	110
UT HUANCANELICA	106
UT HUANUCO	94
UT JUNIN	86
UT LA LIBERTAD	118
UT LAMBAYEQUE	13
UT LIMA	7
UT LORETO IQUITOS	69
UT LORETO YURIMAGUAS	46
UT PASCO	25
UT PIURA	132
UT PUNO	126
UT SAN MARTIN	47
UT UCAYALI	34
SEDE CENTRAL	141
Total general	1,733

FUENTE URH-CGP 01.02.2018

1.7 Diagnóstico de necesidades de capacitación

1.7.1 Antecedentes

Durante el año 2017, se han gestionado y ejecutado 30 eventos de capacitación en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas, entre cursos, talleres, seminarios y capacitaciones de obligatorio cumplimiento de manera presencial y a través de videoconferencia, dichas capacitaciones beneficiaron al 93.80% de los servidores del Programa.

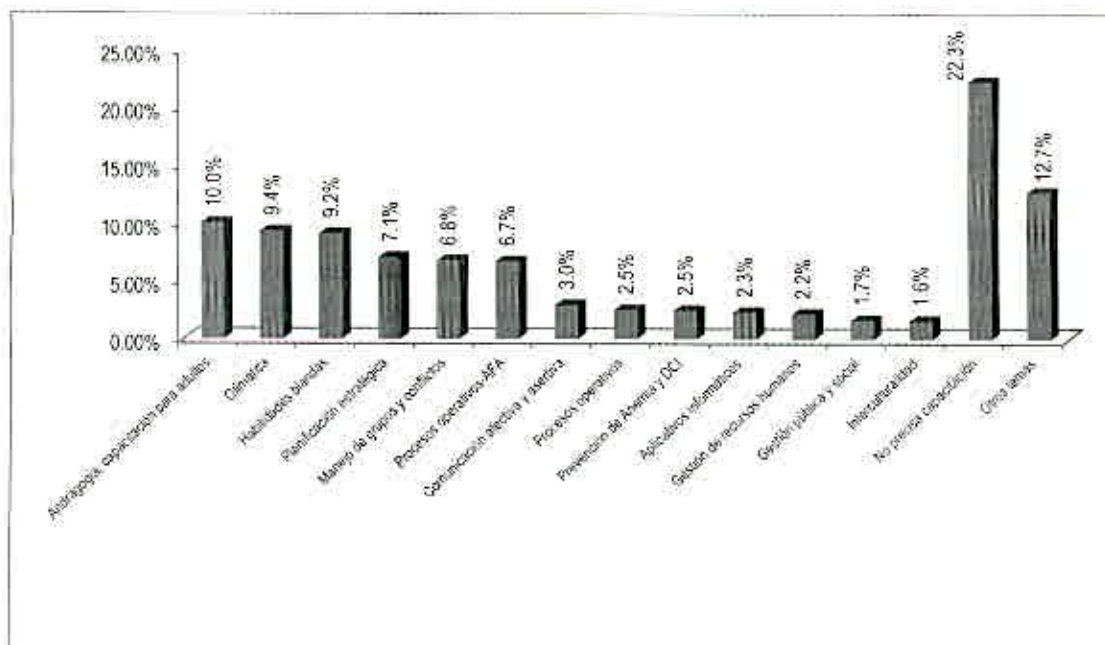
1.7.2 Análisis del diagnóstico

En el mes de diciembre 2017 en cumplimiento a la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR⁵, se aplicaron los formatos: 1) Plan de Mejora de los Servidores y 2) Evaluación de Desempeño 2017, a fin de identificar las necesidades de capacitación del personal. Del análisis realizado a los insumos señalados se detectaron los problemas y/o necesidades vinculadas a la capacitación:

- En lo correspondiente a las capacitaciones para el cierre de brechas para el personal de las Unidades Territoriales, se muestra en el Grafico N°3, que Ofimática cuenta con el 10% (Excel básico, intermedio, avanzado y office), Habilidades blandas cuenta con 9.2% (Relaciones interpersonales, desarrollo de habilidades directivas, trabajo en equipo, motivación, etc.), Procesos operativos cuenta con 6.7% (Acompañamiento Familiar, Entrega del Incentivo Monetario Condicionado, Afiliación).

⁵ Aprobada con RPE N° 141-2016-SERVIR-PE

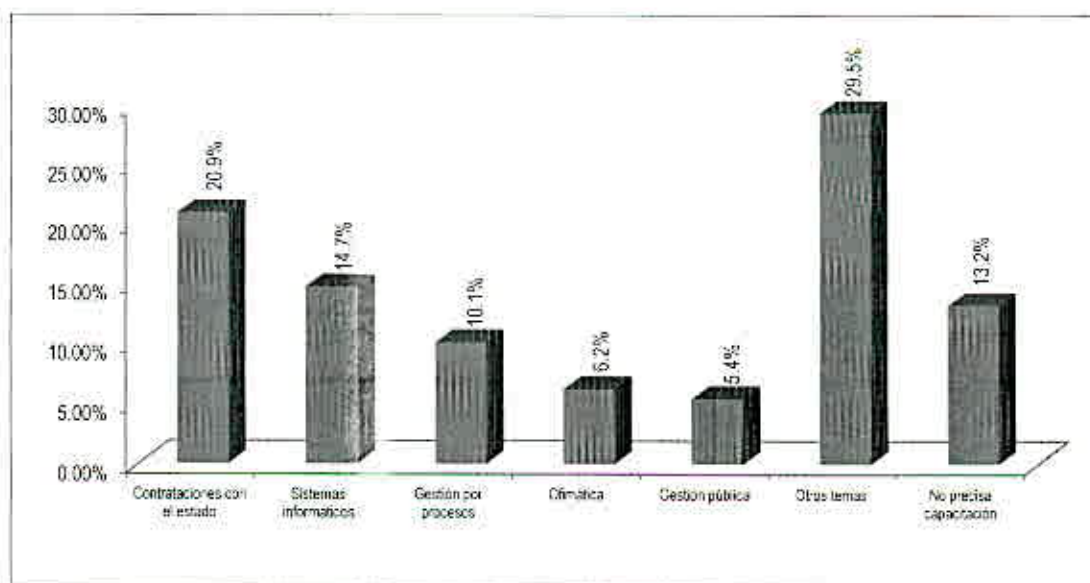
Grafico N°3
Porcentaje de capacitaciones solicitadas por las Unidades Territoriales



FUENTE URH-CDH 01.02.2018

- b. En el caso de las capacitaciones para el cierre de brechas para el personal de la Sede Central, se muestra en el Grafico N°4, que Sistemas informáticos cuenta con 14.7% (SQL, Oracle, SPSS, Android avanzado, etc.), Ofimática con el 6.2% (Excel básico, intermedio, avanzado y office), en el rubro de otros temas 29.5% se encuentran las capacitaciones y/o cursos con menos coincidencias de requerimiento.

Grafico N°4
Porcentaje de capacitaciones solicitadas por la Sede Central



FUENTE URH-CDH 01.02.2018

En consecuencia, con los principales problemas y/o necesidades de capacitación identificados es que el PDP del periodo 2018, está orientado a mejorar los conocimientos, habilidades y capacidades de los servidores a través de las acciones de capacitación, a efectos que nuestros servidores presten un mejor servicio a nuestras usuarias y usuarios, reforzando las competencias generales y específicas dentro de las labores institucionales.

1.8 Fuente de financiamiento de las acciones de capacitación

El presupuesto asignado y aprobado para las capacitaciones en el presente año, asciende al monto de S/ 307,400.00 Soles, recursos que se encuentran en la secuencia funcional programática 0005: Unidad de Recursos Humanos en la específica de gastos 2.3.2.7.3.1 Servicios de capacitación y perfeccionamiento realizados por personas jurídicas.

2. MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

A continuación, se muestra la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas 2018, la misma que ha sido elaborada de acuerdo al Orden de Prioridades⁶ y Criterios de Pertinencia⁷ del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, así mismo se detalla la clasificación de materias de capacitación⁸

⁶ Numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de capacitación en las Entidades Públicas" de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.

Código de Prioridad: Los códigos de prioridad se han desarrollado en base a la prelación de la formación laboral, establecido en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" y son:

- A: Necesidades de capacitación previstas en los Planes de Mejora (servidores con rendimiento sujeto a observación)
- B: Requerimientos derivados de nuevas funciones, herramientas y otros cambios
- C: Requerimiento para el cierre de brechas.
- C1: Cierre de brechas identificadas de diagnósticos institucionales.
- C2: Requerimientos de entes rectores
- C3: Requerimientos previstos en Planes de Mejora a servidores con buen rendimiento o rendimiento distinguido
- D: Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.
- E: Necesidades identificadas por SERVIR para el fortalecimiento del servicio civil.

⁷ Los criterios de pertinencia se encuentran detallados en el numeral 6.4.1.3 Fase 3: Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación DNC, Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de capacitación en las Entidades Públicas" de SERVIR.

Valor de criterio	CRITERIOS DE PERTINENCIA		
	A Beneficios de la acción de capacitación	B Tipos de funciones del servidor	C Objetivo de capacitación
3	Beneficio Alto	Funciones sustantivas o de administración interna	Objetivo de desempeño
2	Beneficio Intermedio	Funciones directivas	Objetivo de aprendizaje (conocimiento y habilidades)
1	Beneficio Bajo	Funciones de soporte o complemento	Objetivo de aprendizaje (solo conocimientos)
Rango de pertinencia	3-4-5-6-7-8-9		

⁸ La clasificación de materias de capacitación establecidas en la matriz del PDP se encuentran detalladas en el Anexo 4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de capacitación en las Entidades Públicas" de SERVIR, según detalle: A3: contrataciones; B1: modernización de la gestión pública; B2: gestión de recursos humanos; B3: TICS; B4: Administración; B6: Comunicaciones; E1: Desarrollo Económico; E2: Desarrollo Social; G3: Trámite Documentario; I3: Dirección Operativa Estratégica; J1: Género; J2: Interculturalidad; J3: Derechos Humanos; J5: Otros.

MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2018 - PROGRAMA JUNTOS

N°	Unidad orgánica	Puesto	Nombre del beneficiario	Total de beneficiarios	Materia de la acción de capacitación	Nombre de la acción de la capacitación	Tipo De Capacitación	Tipo De Acción De Capacitación	Prioridad	Nivel De Evaluación	Modalidad	Oportunidad	Monto Total	
							Formación Profesional, Formación Laboral	Curso, taller, diplomado, pasantía, otros	B= Nuevas funciones D= Necesidades identificadas	Reacción Aprendizaje Aplicación Impacto	Presencial Semipresencial Virtual	I Trimestre II Trimestre III Trimestre IV Trimestre	Costos Directo	Costo Indirecto
1	Unidades Territoriales	GEL, CTZ, COM	Varios	1200	B2	Uso de metodologías creativas en capacitación de adultos	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	37,050.00	
2	Unidades Territoriales	GEL, CTZ, COM	Varios	1200	B2	Concertación y negociación de conflictos	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	36,850.00	
3	Unidades Territoriales	JUT, CTT, CTZ	Varios	110	B6	Liderazgo y comunicación con enfoque de género	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	21,000.00	
4	Unidades Territoriales	GEL, CTZ, COM	Varios	1200	B6	La comunicación efectiva (empatía, asertividad, comprensión y escucha activa)	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	32,000.00	
5	Unidades Territoriales	JUT Y Jefes de Sede Central	Varios	30	B1	Capacidad de gestión – Programa de Desarrollo Gerencial SERVIR	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II, III, IV Trimestre	0.00	
6	Unidades Territoriales	Personal de UT	Varios	1200	B1	Reforzamiento en los procesos operativos – AFA, TIM (Inclusión Financiera) y Afiliación	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II, II, IV Trimestre	0.00	
7	Unidades Territoriales	Personal de UT	Varios	1200	B1	Formación de auditores internos ISO 9001 y Gestión de la calidad ISO 9001:2015	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II, II, IV Trimestre	0.00	
8	Unidades Territoriales	GEL, CTZ, COM	Varios	1200	D2	Taller sobre anemia y desnutrición crónica infantil	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II, II, IV Trimestre	0.00	
9	Unidades Territoriales y Sede Central	Diversos puestos	Varios	1200	B2	Relaciones Interpersonales y manejo de clima laboral	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II, II, IV Trimestre	0.00	
10	Unidades Territoriales	Gestores Locales	Varios	140	B6	Excel Intermedio y avanzado	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II, II, IV Trimestre	33,000.00	
11	Unidades Territoriales	Técnicos de Atención al Usuario	Varios	23	B6	Técnicas de Atención al Usuario	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	12,000.00	



MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2018 - PROGRAMA JUNTOS

N°	Unidad orgánica	Puesto	Nombre del beneficiario	Total de beneficiarios	Materia de la acción de capacitación	Nombre de la acción de la capacitación	Tipo De Capacitación	Tipo De Acción De Capacitación	Prioridad	Nivel De Evaluación	Modalidad	Oportunidad	Monto Total	
							Formación Profesional, Formación Laboral	Curso, taller, diplomado, pasantía, otros					Costos Directo	Costo Indirecto
12	Unidades Territoriales y Sede Central	Comunicadores UT y Especialistas SC	Varios	23	B6	Marketing y Redes Sociales	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	12,000.00	
13	UPPM, UA, UTI, UAJ	Coordinadores y Especialistas	Varios	20	A1	Inviente Perú	Formación laboral	Curso	B	Reacción Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	12,800.00	
14	Sede Central	Coordinadores y Especialistas	Varios	26	B1	Gestión por procesos	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	12,000.00	
15	Unidad de Tecnologías de la Información	Coordinadores y Especialistas	Varios	17	B3	Arquitectura de Aplicaciones Java - SOA - Sprint	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	13,600.00	
16	Sede Central	Coordinadores y Especialistas	Varios	24	B3	SPSS, ORACLE y Arc GIS nivel intermedio y avanzado	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	11,000.00	
17	Unidad de Tecnologías de la Información	Coordinadores y Especialistas	Varios	12	B3	ITIL v3 - Scrum	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	11,000.00	
18	Sede central	Coordinadores y especialistas	Varios	20	A3	Contrataciones con el estado ⁹	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	11,000.00	
19	Unidades Territoriales	Técnicos de atención al U.	Varios	21	J3	Estrategias para la atención a personas sordas y sordociegas	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	10,000.00	
20	Unidades Territoriales y Sede Central	Diversos puestos	Varios	600	J1	Enfoque de Género – Igualdad de derechos y oportunidades	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Presencial/ Virtual	II, II, IV Trimestre	4,100.00	
21	Unidades Territoriales y Sede Central	Diversos puestos	Varios	600	J5	Taller de sensibilización sobre la discapacidad y Manejo del lenguaje inclusivo	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Presencial/ Virtual	II, II, IV Trimestre	6,000.00	

⁹ La ejecución estará condicionada a la modificación y/o actualización de la Ley N°30225, Nueva Ley de Contrataciones del Estado.



MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2018 - PROGRAMA JUNTOS

Nº	Unidad orgánica	Puesto	Nombre del beneficiario	Total de beneficiarios	Materia de la acción de capacitación	Nombre de la acción de la capacitación	Tipo De Capacitación	Tipo De Acción De Capacitación	Prioridad	Nivel De Evaluación	Modalidad	Oportunidad	Monto Total	
							Formación Profesional, Formación Laboral	Curso, taller, diplomado, pasantía, otros					Costos Directo	Costo Indirecto
22	Unidades Territoriales y Sede central	Diversos puestos	Varios	600	J3	Lenguaje inclusivo e igualdad de derechos- Discapacidad	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial/ Virtual	II, II, IV Trimestre	0.00	
23	Unidades Territoriales	GEL, CTZ, COM	Varios	1200	J1	Interculturalidad - Promoción de buenas prácticas interculturales en la gestión operativa de Juntos	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Presencial/ Virtual	II, II, IV Trimestre	21,000.00	
24	Unidades Territoriales y Sede Central	Diversos puestos	Varios	600	J5	Taller sobre Hostigamiento Sexual en las entidades del estado	Formación laboral	Taller	D	Reacción Aprendizaje	Presencial/ Virtual	II, II, IV Trimestre	0.00	
25	Unidades Territoriales y Sede Central	Diversos puestos	Varios	600	J4	Código de Ética en las entidades públicas	Formación laboral	Seminario	D	Reacción Aprendizaje	Presencial/ Virtual	II, II, IV Trimestre	0.00	
26	Sede Central	Coordinadores y Especialistas	Varios	20	B5	Sistema de control interno – Riesgos en los procesos	Formación laboral	Curso	D	Reacción Aprendizaje	Presencial/ Virtual	III Trimestre	11,000.00	
TOTAL GENERAL													307,400.00	0.00

Elaborado: URH

NOTA: Las capacitaciones para los gestores locales se encuentran en función del tiempo disponible en gabinete.





ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EVENTO DE CAPACITACION

PNADP-URH-GPE-F-015/Rev.2

Nombre de la Capacitación:

Nombre del Docente:

Fecha:

INSTRUCCIONES

Marque con una "X" la casilla que mejor concuerde con su punto de vista de acuerdo con lo siguiente:

TD	=	TOTALMENTE EN DESACUERDO
DES	=	DESACUERDO
ND	=	NO LO TENGO DEFINIDO
A	=	DE ACUERDO
TA	=	TOTALMENTE DE ACUERDO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ESCALA DE CALIFICACIÓN

	TD	DES	ND	A	TA
--	----	-----	----	---	----

C TENIDO DEL CURSO

1 El contenido del curso guarda relación con mi trabajo.					
2 El lenguaje utilizado es claro y fácil de comprender.					
3 Los ejemplos y ejercicios a realizar son prácticos y entendibles.					
4 La metodología del curso ha sido didáctica.					
5 El orden de los temas y contenidos facilitaron mi aprendizaje.					
6 Los materiales o recursos brindados en el curso facilitaron mi aprendizaje.					
7 Las actividades y contenidos han mantenido mi interés y motivación a lo largo del curso.					

EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE

8 Mi participación en el curso ha incrementado mi motivación en el trabajo.					
9 Considero que aproveché el curso al máximo.					

FUNCIONALIDAD Y DISEÑO

10 El diseño y estructura del curso es fácil de entender y aplicar.					
11 Las instrucciones brindadas me permitieron llevar a cabo el curso con facilidad.					
12 La combinación de colores, tamaño de letra y uso de imágenes facilitaron la comprensión.					

EVALUACION FINAL

13 Tomando en cuenta todos los aspectos, dirías que el curso a cubierto tus expectativas					
14 El docente que impartió el curso cubrió mis expectativas					

EVALUACIÓN CUALITATIVA

15 Bríndanos tus comentarios acerca del curso-taller:

16 Bríndanos tus comentarios acerca del docente:

17 ¿Qué mejoras propondrías?

Muchas Gracias!

Unidad de Recursos Humanos-Programa JUNTOS



Anexo 5

PNADP-URH-GPE-F-016/Rev.3

EVALUACION DE LA EFICACIA DE LAS CAPACITACIONES	
UNIDAD	
RESPONSABLE DE EVALUACIÓN	
CARGO	
CAPACITACIÓN A EVALUAR	

NOMBRE DEL SERVIDOR	CARGO DEL SERVIDOR	NECESIDAD O BRECHA DE CAPACITACIÓN (1)	OBJETIVO (2)	CALIFICACIÓN (3) (Marcar con una X - Llenado por el Jefe de Unidad)		% EFICACIA (4) (Llenado por la URH)
				A	B	

Leyenda:

- (1) **Brecha de capacitación:** Diferencia entre las competencias contenidas en el perfil del puesto y las del ocupante del puesto. Necesidad: Requerimiento de competencias del personal alineadas a cumplir objetivos o metas institucionales.
- (2) **Objetivo:** Finalidad a la que se desea llegar con las capacitaciones propuestas para el cierre de las brechas de capacitación o necesidad.
- (3) **Calificación:** debe estar alineado al logro del Objetivo (2) de acuerdo a los criterios indicado en la Tabla N°01.

Tabla N°01: Criterios para asignar la calificación de la eficacia

Nivel	% Peso	Criterio	Tiempo de medición
A	40%	Aplica las herramientas y/o métodos adquiridos en su trabajo.	Hasta los tres meses
B	100%	Aplica el tema de capacitación, implementando mecanismos de mejora en los procesos.	Hasta los seis meses

- (4) **% Eficacia:** Es el resultado total de la eficacia, el cual es obtenido con la suma de los resultados de la encuesta de satisfacción del curso, la calificación obtenida por el servidor (expresado en %) en cada curso y el % de la sumatoria de las cantidades indicadas en la tabla N° 01, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Eficacia} = 0.20 * (\% \text{ Calificación obtenida}) + 0.20 * (\% \text{ Aceptable}) + 0.60 * (\% A) \text{ ó } (\% B)$$

Fecha: _____

Firma Jefe de Unidad